

Guayaquil, 14 de Junio del 2002

Señores:
Sikers S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la compañía Sikers S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001.

El examen lo efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado su Balance, el mismo que se mantiene dentro de las normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías. A más de que aún la compañía Sikers S.A. no inicia sus operaciones.

Atentamente,


Mariana Pelaez
Comisario



25 JUN 2002